RESOLUCIÓN NÚM. 105
(20 de febrero de 2024)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚM. 074-2024 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 02 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de suministro núm. 074-2024, con **SOLUCIONES INTEGRALES DL PUERTO SINTEP SAS**, con NIT. 901264740-3, el 19 de febrero de 2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE TINTAS E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.**
b. Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato.
c. Que el contratista suscribió con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, las pólizas No. 994000050616 anexo 0 de fecha 19 de febrero de 2024, por la siguiente garantía y valor de la prima:

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	20/02/2024	20/02/2025	1,238,017
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	20/02/2024	20/02/2025	1,238,017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. No. No. 994000050616 anexo 0 del contrato de suministro 074-2024, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretario de Gobierno

Edito: Fernando Urrea C.